

Resolución de Decanato 1551 / 2025 - NAT -UNSa EXPEDIENTE N.º 10.469/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS UN (1) CARGO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA DE PLANTA PARA LA ASIGNATURA QUIMICA ORGANICA DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta, 01/10/2025

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Un (1) cargo- de Auxiliar Docente de Segunda Categoría- de Planta- para la asignatura Química Orgánica para las carreras Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2013 y Profesorado en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2015, de la Escuela de Biología. y-

## CONSIDERANDO:

Que - a fs. 1- obra- nota de la TSAGU Sandra del Valle Gómez solicitando autorización para realizar los llamados a inscripción de los cargos –DE PLANTA- Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para Diversas Cátedras (durante el primer semestre 2025), teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de las designaciones.

Que a fs. 02, obra informe de la Sra. Teonila Corimayo; Jefe del Departamento Personal, visto los presentes actuados iniciados para proceder a los llamados a inscripción de interesados para renovar los cargos de Auxiliar Docentes de Segunda Categoría asignado a las siguientes asignaturas y escuelas, informa que los mismos pertenecen a la planta aprobada, RES. CS. 444/22

Que - a fs. 3, el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda considerando el informe de Departamento Personal a fs. 2, con las aclaraciones contenidas del mismo, el cargo objeto del presente informe, es Auxiliar Docente de Segunda categoría, informa la estimación del gasto mensual según pautas establecidas por Res. R. N° 606/20 para cargos vacantes.

Que – de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 Anexo I de la R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo señala el Artículo 10° de la R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación, a saber:

Titulares:

Dr. Julio Rubén Nasser Dr. Rubén Oscar Cimino Dra. Anahi Alberti D'Amato Suplente:

Dr. Víctor David Juarez Lic. María Antonela Zigolo Lic. María Alejandra Torrea

Que - el primer miembro Titular, Dr. Julio Rubén Nasser, y segundo miembro titular, Dr. Rubén Oscar Cimino , aceptaron el día y la fecha propuesta.

Que - al consultar a la, Dra. Anahí Alberti D'Amato, tercer miembro titular nos informa que no podrá participar por ser consejera de Consejo Directivo.

1/3



Resolución de Decanato 1551 / 2025 - NAT -UNSa EXPEDIENTE N.º 10.469/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS UN (1) CARGO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA DE PLANTA PARA LA ASIGNATURA QUIMICA ORGANICA DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta, 01/10/2025

Que - el primer miembro suplente, Dr. Víctor David Juárez, se encuentra impedido integrar en la Comisión Asesora por Res. CS. N° 117/18

Que- la Lic. María Zigolo, segundo miembro suplente aceptó conformar en la Comisión Asesora en el dia y fecha indicada.

Que - en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura de QUIMICA ORGANICA las carreras de la Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2013 y Profesorado en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2015, mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma: a) Publicidad: 8 al 14 de octubre de 2025 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: 15, 16 y 17 de octubre 2025 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.

c) Cierre de Inscripción: 17 de octubre de 2025 a Hs. 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 20 y 21 de octubre de 2025.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 22 de octubre de 2025.

f) Entrevista: jueves 23 de octubre de 2025 a Hs. 9:00.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dr. Julio Rubén NASSER Dr. Rubén Oscar CIMINO Lic. María Antonela ZIGOLO Suplente:

Supleme.

Lic. María Alejandra TORREA

ARTÍCULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:



Resolución de Decanato 1551 / 2025 - NAT -UNSa EXPEDIENTE N.º 10.469/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS UN (1) CARGO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA DE PLANTA PARA LA ASIGNATURA QUIMICA ORGANICA DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA.

Salta, 01/10/2025

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTÍCULO 6º.- INDICAR** que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. Nº 301-91 CS, Res. Nº 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058, Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTÍCULO 7º.- DISPONER** que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente, para desarrollar sus funciones en el próximo período lectivo.

**ARTÍCULO 8º.- DEJAR** debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.- ceg

Dr. Victor D. Juárez Secretario Académico Facultad de Ciencias Naturales Dra. MARTA CRUSTINA SANZ Decaria Fazultad de Ciencias Naturales